

20/02/2025

FORMULARIO ANEXO I REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS ART.85 LEY N° 26.413

SOLICITANTE

Nombre y Apellido	MARIA ALEJANDRA BOTIUK		
DNI / C.I.	21.723.6557	Nacionalidad	ARGENTINA
Domicilio	Av. Corrientes N° 2183, Posadas. Misiones	Tel.Cel	
En carácter de:	APODERADA/O		

ACTA/S Y DATOS A RECTIFICAR

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Nacimiento	200	Primero	200	1964	SAN JOSE	-----
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION		DNI del Padre 7.544.040			
Dato/s Correcto/s	7.543.040					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
---					-----	-----
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION		Haga clic aquí para escribir texto.			
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
---					-----	-----
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION		Haga clic aquí para escribir texto.			
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.					

ADJUNTA COPIA DE DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA:

1	DNI del Sr. ATANACIO QUEVEDO	2	PODER GENERAL PARA JUICIOS y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
3	ACTA DE DEFUNCION del Sr. ATANACIO QUEVEDO	4	Haga clic aquí para escribir texto.

OBSERVACIONES:

Haga clic aquí para escribir texto.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

BOTIUK
VANDENDORP
Maria Alejandra
Firma de Solicitante

Firmado digitalmente
por BOTIUK
VANDENDORP Maria
Alejandra
Fecha: 2025.02.20
09:36:48 -03'00'

Firma y Sello de Funcionario

BOTIUK
VANDENDORP
Maria
Alejandra

Firmado digitalmente
por BOTIUK
VANDENDORP Maria
Alejandra
Fecha: 2025.01.31 11:16:34 -03'00'

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
División del Estado Civil
y Capacidad

Sección: Segunda
Tomo: Primero
Número: Doscientos En San José

QUEVEDO Departamento Apóstoles Provincia de Misiones, República Argentina
Jorge Omar a veintinueve días de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro
y cuatro Yo, Oficial Público autorizado, procedo a inscribir

Nacimiento
Jorge Omar

ocurrido a las quince horas del día veintiseis del mes de
Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro

de sexo masculino hijo de

Atanacio QUEVEDO

edad veintiseis años, de nacionalidad argentino, de profesión
Jornalero, domiciliado en San José

de Juan Quevedo y de Otilia
Quevedo Doc. Id.: C.I. LE 7.5440

y de Otilia GAUTO

edad veintisiete años, de nacionalidad argentina, de profesión
Queh. Domésticos domiciliada en San José

de Nicanor Gauto y de Gumerquina
Gomez Doc. Id.: C.I. LE 3.27534

Esta inscripción se efectúa según declaración prestada por:
El padre

racionalidad _____ edad _____ domicilio _____
en _____ Acredita su identidad con _____
y obra en virtud de _____

Ante los testigos: Nicolas Holovaty

edad treinta y ocho años, de nacionalidad argentina, de profesión
agricultor y con domicilio en San José

en este acto acredita su identidad con L.E. N° 7.462.223

Mariano Estanislado Rougoski

edad veinticinco años, de nacionalidad argentina, de profesión
Empleado y con domicilio en San José

en este acto acredita su identidad con L.E. 7.545.116

Leida el acta la firmaron conmigo el declarante
y los testigos nombrados
Nicolas Holovaty
Mariano E. Rougoski

ROSA WROBLEWICZ DE DUARTE
DELEG. DES. DE REG. PROV. DE LAS PERSONAS

**BOTIUK
VANDENDORP
P Maria
Alejandra**

Firmado digitalmente
por BOTIUK
VANDENDORP Maria
Alejandra

Fecha: 2025-01-31
11:18:24 -0500
PRIMERA COPIA

PROTOCOLO NOTARIAL

124- (Ciento veinte y cuatro)
B 02363154
CE DO TR SE TR UN CI CU

Maria Hignita Barreyro
NOTARIA TITULAR
REG 102
POAS - MNES

PODER GENERAL PARA JUICIOS Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS: QUEVEDO

Jorge Omar a favor de la Doctora Maria Alejandra BOTIUK VANDENDORP

NUMERO SESENTA Y UNO: En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de

Misiones, República Argentina, a veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintitrés,

ante mí, Notaria Autorizante, comparece la persona que se identifica y expresa sus datos

personales como se detalla a continuación: el señor Jorge Omar QUEVEDO argentino,

nacido el 26 de diciembre de 1964, documento nacional de identidad 17.093.002,

C.I.U.L./C.U.I.T 23-17093002-9, empleado ferroviario, casado en primeras nupcias con

Silvia Elena LOPEZ, con domicilio real en calle Fraga 3765 José C. Paz; Provincia de

Buenos Aires; persona capaz para el presente otorgamiento y acredita identidad con el

documento idóneo ante mencionado que tengo a la vista para este acto y en copia por mi

certificada incorporo a esta matriz.- Y DICE: Que confiere **PODER GENERAL PARA**

JUICIOS Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS a favor de la Doctora Maria Alejandra

BOTIUK VANDENDORP, abogada del foro local, para que en su nombre y representación,

intervenga en todos los asuntos judiciales, administrativos y contenciosos administrativos

que al presente tenga pendientes o en adelante le ocurra como actor, demandado, o

simplemente interesado ya sean civiles, criminales, laborales, o de cualquier otra

naturaleza, fuero o jurisdicción.- A tal efecto, faculta a su apoderada para que realice

cuantas gestiones y diligencias sean necesarias ante cualquier repartición u organismo

público y/o privado en el ámbito Nacional, Provincial y/o Municipal y ante los Señores

Jueces y Tribunales competentes de todos los fueros, instancias y jurisdicción incluyendo

al fuero administrativo, como también ante las demás Autoridades Judiciales y

Administrativas competentes y se presente con escritos, escrituras, documentos, peritos,

testigos y otros medios de prueba y pueda: Entablar y contestar demandas,

contrademandas y reconvenir, prorrogar y declinar de jurisdicción, poner y absolver

posiciones, comprometer en árbitros de derechos o en amigables componedores, asistir a 26
cualquier tipo de audiencias, incluso las de conciliación y/o preliminares; en especial la 27
Audiencia Preliminar prevista en el artículo 362 del Código Procesal Civil, Comercial, de 28
Familia y Violencia Familiar de la Provincia de Misiones (Ley XII N° 27), interviniendo en 29
las mediaciones que sean necesarias; pedir desalojos y lanzamientos, embargos 30
preventivos y definitivos como cualquier otra medida cautelar y sus cancelaciones, efectuar 31
arreglos transaccionales y/o conciliatorios, judiciales o extrajudiciales, bajo expresas 32
instrucciones de la poderdante; prestar o exigir cauciones juratorias, arraigos y fianzas; 33
tachar, recusar, apelar, desistir de este u otro derecho, decir de nulidad y oponer 34
excepciones, renunciar al derecho de apelación y a prescripciones adquiridas, intervenir en 35
incidentes, demandar a los deudores por cobro de pesos; efectuar depósitos y pagos en 36
general y/o por consignación, presentar o exigir liquidaciones y rendiciones de cuentas, 37
solicitar y otorgar recibos, cartas de pago, solicitar la venta y el remate de bienes de 38
deudores y fiadores, acordar esperas o quitas de deudas a favor de su representado; iniciar 39
y/o proseguir hasta su total culminación cualquier juicio sucesorio en el que el otorgante 40
sea parte o tenga interés; aceptar herencia, aceptar o rechazar legados, aprobación de 41
testamentos y sus respectivas inscripciones, citar por edictos y/u otros medios a 42
acreedores y derechohabientes; admitir, reconocer y/o rechazar coherederos, legatarios y 43
acreedores; solicitar declaratoria de herederos y/o aclaración y/o ampliación de la misma; 44
presentar cesión de herencia y/o cesión de derechos y acciones hereditarios; particiones; 45
asistir a exámenes periciales, impugnarlos, presentar todo tipo de pruebas; reclamar los 46
derechos de posesión o dominio del mandante, aprobar o impugnar inventarios, tasaciones, 47
impugnar adjudicaciones, deducir acciones petitorias, posesorias y reales, reivindicar, 48
deducir tercerías de dominio o de mejor derecho, solicitar la rescisión o el cumplimiento de 49
contratos, pedir reconocimientos y diligencias periciales, solicitar el libramiento de edictos, 50

María Barreto
NOTARIA TITULAR
REG. 108
POAS - MDES



PROCOLO NOTARIAL

125- (Ciento veinte y cinco)
B 02363155
CE DO TR SE TR UN CI CI



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25

oficios y exhortos con los recaudos del caso y todo otro medio de comunicación procesal admitido por la legislación vigente, producir informes y alegatos, hacer denuncias, observar créditos, decir de nulidad y falsedad de instrumentos públicos y privados, querellar, asistir a juicios de conciliación, pedir secuestros de mercaderías u otros efectos, solicitar careos, retractaciones y declaraciones indagatorias, firmar los instrumentos públicos y privados, consecuencia de este mandato y practicar cuantos más actos, trámites y diligencias fueren menester, para su eficiente ejecución.- LEO el contenido de esta escritura al compareciente, quien la otorga y firma por ante mí, doy fe.-

María Higinia Barreto
NOTARIA TITULAR
REG. 108
POAS - MDES



CORRESPONDE A: CONCUERDA
EN HOJA DE ACTUACIÓN
NOTARIAL N° 00099978

3

Maria Higinia Barreyro
NOTARIA TITULAR
REG 106
PDAS - MNES

Maria Higinia Barreyro
NOTARIA TITULAR
REG 106
PDAS - MNES



26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

Barreyro
TITULAR
PDAS - MNES

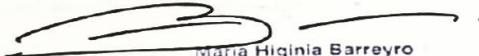


ACTUACION NOTARIAL



C 00669978
CE CE SE SE NU NU SI OC

1 **CONCUERDA** con su escritura matriz que obra al folio **-124-** del
2 protocolo **Corriente** del Registro Notarial N° **106**
3 autorizada por **Notaria María Higinia Barreyro.-**
4 **PARA** **"El Poderdante".-----**
5 **---** en mi carácter de **TITULAR-**
6 de dicho Registro, expido **Primera Copia-**
7 en **Dos-** fotocopia/s y la presente foja que firmo y
8 sello en **En el lugar y fecha de su otorgamiento.-**


María Higinia Barreyro
NOTARIA TITULAR
REG 106
PDAS - MNES

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26





PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
División del Estado Civil
y Capacidad

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

QUEVEDO
Jorge Omar

Sección: segunda
Tomo: Primero
Número: Doscientos En San José
Departamento Apóstoles Provincia de Misiones, República Argentina,
a veintinueve días de Diciembre de mil novecientos sesenta
y cuatro Yo, Oficial Público autorizado, procedo a inscribir el
Nacimiento de:

Jorge Omar
nacido ocurrido a las quince horas del día veintiseis del mes de
Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro
de sexo masculino hijo de

Atanacio QUEVEDO
edad veintiseis años, de nacionalidad argentino, de profesión
Jornalero, domiciliado en San José hijo
de Juan Quevedo y de Agustina
Ojeda Doc. Id.: C.I. 7.544.040

y de Otilia GAUTO
edad veintisiete años, de nacionalidad argentina, de profesión
Queh. Domésticos, domiciliada en San José hija
de Nicanor Gauto y de Gumercinda
Gomez Doc. Id.: C.I. 3275.377

Esta inscripción se efectúa según declaración prestada por:
El padre
nacionalidad _____ edad _____ domicilia _____
en _____ Acredita su identidad con _____
y obra en virtud de _____

Ante los testigos:
Nicolás Holovaty
edad treinta y ocho años, de nacionalidad argentino, de profesión
agricultor y con domicilio en San José quien
en este acto acredita su identidad con L.E. N° 7.4163.223 y,
Mariano Estanislado Rougoski
edad veinticinco años, de nacionalidad argentino, de profesión
Empleado y con domicilio en San José quien
en este acto acredita su identidad con L.E. N° 7.545.116

Leída el acta la firmaron conmigo el declaran-
te y los testigos nombrados.
Mariano E. Rougoski
Mariano E. Rougoski
ROSA WROBLEWSKI de DUARTE
DELEG. REG. CIVIL PROV. de las PERSONAS

Posadas,

**Expte. 416-A-2025 Caratulado:
"BOTIUK MARIA ALEJANDRA S/
RECTIFICACION DE ACTA DE
NACIMIENTO DE QUEVEDO JORGE
OMAR".**

**SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRÓ PROVINCIAL DE LAS PERSONAS:**

Cotejadas y analizadas la documentales acompañadas, este Departamento Jurídico y Legalizaciones del R.P.P. entiende que, salvo mejor criterio, corresponde hacer lugar a lo solicitado a fs.1; dando el visto bueno, todo ello en virtud de lo previsto por el Art. 85 ley N° 26413 y normativas concordantes.-

Así opino.-

ASESORÍA LETRADA DEL R.P.P.



**Dra. MARÍA ALEJANDRA BENÍTEZ
— ASESOR LEGAL
Dpto. Jurídico y Legalizaciones
Registro Provincial de las Personas**



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

Posadas, 27 de Febrero de 2025.-

DISPOSICIÓN N° 467/25.-

VISTOS:

CARATULA	Expte. 416-A-2025 Caratulado: "BOTIUK MARIA ALEJANDRA S/ RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO DE QUEVEDO JORGE OMAR".
-----------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CONSIDERANDO:

SOLICITANTE	MARIA ALEJANDRA BOTIUK
DNI	21.723.655
En carácter de:	APODERADA/O

SOLICITA RECTIFICACIÓN DE DATOS EN LA SIGUIENTE ACTA:

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Nacimiento	200	1	200	1964	SAN JOSE	ARCHIVO/DELEGACIÓN

QUE, corresponde encuadrar el presente trámite dentro del marco normativo establecido por el Artículo 85 de la Ley N° 26413, Ley I – N° 89 (Antes Ley 2970) y normativas concordantes, conforme lo dictaminado oportunamente por el Departamento Jurídico y Legalizaciones, en los presentes autos trámite;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DISPONE:

ARTICULO 1°: RECTIFÍQUESE mediante nota marginal en el cuerpo del acta que a continuación se describe:

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Nacimiento	200	1	200	1964	SAN JOSE	ARCHIVO/DELEGACIÓN

Los siguientes datos: Número de DNI del padre del inscripto, DEBIENDO DECIR Y LEERSE: "**DNI N° 7.543.040**"

ARTICULO 2°: COMUNÍQUESE oportunamente, por Departamento Despacho del D.G.R.P.P, a la Delegación que correspondiere, a los efectos del cumplimiento de la presente disposición.-

ARTICULO 3°: REGÍSTRESE, Comuníquese, cumplido, **ARCHÍVESE** por Departamento Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

ECHEVERRIA
Paula Brigida
Firmado digitalmente
por ECHEVERRIA Paula
Brigida
Fecha: 2025.02.27
10:30:15 -03'00'



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
División del Estado Civil
y Capacidad

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

QUEVEDO
Jorge Omar

Sección: Segunda
Tomo: Primero
Número Doscientos En San José
Departamento Apóstoles Provincia de Misiones, República Argentina,
a veintinueve días de Diciembre de mil novecientos sesenta
y cuatro Yo, Oficial Público autorizado, procedo a inscribir el

Nacimiento de: Jorge Omar

ocurrido a las quince horas del día veintiseis del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro

de sexo masculino hijo de Atanacio QUEVEDO

edad veintiseis años, de nacionalidad argentino de profesión Jornalero, domiciliado en San José hijo de Juan Quevedo y de Agueda

Ojeda Doc. Id.: C.I. LE 7.544.040

y de Otilia GAUTO edad veintisiete años, de nacionalidad argentina de profesión Queh. Domésticos, domiciliada en San José hija de Nicanor Gauto y de Gumerinda

Gomez Doc. Id.: C.I. LE 3.275.377

Nota de Ref.
Para a folio
Nº 212

Esta inscripción se efectúa según declaración prestada por:

El padre
racionalidad El padre edad El padre domicilia El padre
en El padre Acredita su identidad con El padre
y obra en virtud de El padre

Ante los testigos: Nicolas Holovaty
edad treinta y ocho años, de nacionalidad argentino de profesión Agricultor y con domicilio en San José quien en este acto acredita su identidad con L.E. N.º 7.462.223 y,

Mariano Estanislado Rougowski
edad veinticinco años, de nacionalidad argentino de profesión Empleado y con domicilio en San José quien en este acto acredita su identidad con L.E. 7.545.116.

Leída el acta la firmaron conmigo el declarante y los testigos nombrados.

Atanacio Quevedo
Nicolas Holovaty
Mariano E. Rougowski



ROSA WROBLEWSKI de DUARTE
DELEG. REG. del REG. PROV. de las PERSONAS

Viene del Folio N° 200 — Acta N° 200.

Corresponde a la Disposición N° 467/2025, de fecha 27 de Febrero de 2025 relacionado al Expte. N° 416-A-2025, cuya parte dispositiva dice, Artículo 1º RECTIFÍQUESE en el cuerpo del Acta de Nacimiento de "GUEVEDO JORGE OMAR" el siguiente dato: Número de D.N.I. del padre del inscripto, /// DEBIENDO DECIR Y LEERSE: "D.N.I. N° 7.543.040", Artículo 2º y 3º de forma Fdo. Dra Paula Brígida Echeverría, Directora General del R.P.P. hay un sello. -

Posadas, Misiones, 28 de Febrero de 2025.-



VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe de Dep. Registro
Registro Provincial de las Personas